

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1744-2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DICINUEVE DE MARZO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y TREINTA Y OCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

| | |
|---|--|
| Dr. Ronald Álvarez González, Presidente | Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente |
| M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte | M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén |
| MAE. Sonia Acuña Acuña | Ing. Walter Bolaños Quesada |
| M.Sc. Francisco Sancho Mora | Dra. María Eugenia Venegas Renauld |

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1744.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 19 de marzo del 2024. Esta es la sesión 1744 y como siempre sometemos a aprobación la propuesta de Agenda del día de hoy, quienes es estén de acuerdo, favor manifestarlo. Tenemos 7 votos a favor de aprobar la agenda. Quienes estén en contra de la agenda a favor, manifestarlo. Doña Lady, no sé si usted quiere manifestar su razonamiento del voto en contra.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1744. Vota en contra la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Se aprueba la agenda 1744.

Votación: 7 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Ronald. Buenos días, yo lo que quisiera es que el punto cuatro se tratara en otro momento, porque, originalmente en un encuentro fuera de sesión, ante la urgencia ya comunicada por la Secretaría y por la Dirección Ejecutiva reiteradamente de que tenemos 18 procesos de acreditación por resolver, yo solicité que en esta sesión, se vieran solamente entonces procesos de acreditación a lo que estuvimos de acuerdo fuera de sesión y entonces, cuando yo veo en la agenda una agenda muy recargada, de hecho que vamos a tratar seis procesos de acreditación, procesos de reconsideración y una revisión de PCPE, y que dicho sea de paso, cuatro de esos procesos vienen desde la sesión 1742 arrastrándose y que las universidades están omisas de la información de estos resultados por estos retrasos. Entonces me preocupa muchísimo que se meta otro tema dentro de la agenda, que es un tema que requiere de un análisis muy concienzudo por tratarse de lo que se trata, que es precisamente el nombramiento de la Dirección Ejecutiva, que es el nombramiento del liderazgo de la cabeza de la organización y que además trae 16 insumos que hay que analizar muy en detalle. Y entonces más todos los informes y todo lo que había que analizar propiamente para la agenda en lo que respecta a acreditación, es un tema que entonces lo que anuncia es que nuevamente no vamos a poder resolver los temas de acreditación pendientes y entonces nuevamente se van a arrastrar hacia una nueva sesión, y, cuando se suman los minutos que vienen asignados a cada uno de los temas, se suman 180 minutos y es importante que notemos que ese punto cuatro no tiene tiempo asignado, o sea que los 180 minutos están distribuidos dentro de los otros temas

como prioridad y ese tema no tiene tiempo asignado. O sea que al parecer no se consideró dentro del tiempo oficial de la agenda.

Entonces, yo quisiera velar más por la eficiencia del Consejo y porque podamos cumplir realmente con la temática que urge sobremanera para que no tengamos que estar arrastrando temas que son de importancia de los miembros del SINAES.

Y lo otro, es que en términos de cronograma, nosotros tenemos muchos temas que atender en consideración a los procesos que va llevando el SINAES y lo que requiere también la administración que deberíamos organizar en función de esa urgencia. Tenemos muchos temas como es definir la actividad ordinaria que está afectando de manera directa a lo que es la gestión en general, sobre todo de lo que es el apoyo a la investigación, especialmente a las universidades privadas, lo que es el tema de la decisión de los conglomerados, la definición de ¿qué va a pasar con esa guía que tiene retrasado el tema de compromiso de mejoramiento? para que salga esa guía, para poder poner en marcha el nuevo modelo, etcétera. Y todos esos temas perfectamente los podríamos resolver si incluimos un tema por día en cada una de estas sesiones, en orden cronológico, según urgencia.

Y dado que, este tema tiene que ver con una necesidad que se va a concretar a partir del mes de junio, que es cuando se vence realmente este nombramiento, entonces no sería, diría yo, el tema más urgente, dado que además en sesiones previas ya lo hemos ido analizando y vamos conformando claridad alrededor de tema, pero estamos claros de que todavía faltan algunos temas por analizar. Entonces, yo voté en contra de la organización de la agenda del día de hoy, porque me parece que ese punto cuatro, además de que no tiene tiempo asignado, viene a recargar más, lo que ya de por sí es una agenda sumamente recargada y que tiene temas prioritarios como son esas acreditaciones y procesos de reconsideración que venimos arrastrando de varias sesiones atrás y que es un tema que no es urgente dado que se concreta hasta el mes de junio. Esa es la razón de mi voto en contra y quisiera, don Ronald, con todo respeto, que así aparezca palabra por palabra mi justificación en el acta. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Una sugerencia, miren, yo considero que nosotros como miembros del Consejo hemos logrado ser ineficientes en los acuerdos del Consejo. Por ejemplo, hoy tenemos ahí por lo menos cuatro de los seis procesos de decisión y acreditación que tienen recomendaciones muy obvias y yo estoy seguro de que todos estamos de acuerdo con lo que se recomienda, ya sea a favor o en contra. Entonces nosotros podemos, Como todos hemos leído estos documentos y sabemos por dónde debe ir el resultado, podemos actuar conforme que se digan algunas cosas, claro, que se tome la decisión pronta. El problema es que estamos acostumbrados desde hace algún tiempo a decir repetir, volver a decir cosas, volver a repetir y cuando ya llevamos 45 minutos o una hora, votamos y tenemos el resultado que ya sabíamos que iba a hacer. Y así hemos perdido horas de horas, de horas a través de estos años. Eso es ser ineficiente, ser poco ejecutivos.

Yo si algo recuerdo por lo menos cuatro de los cinco primeros años que yo estuve acá en este Consejo. Primero, nunca recuerdo un solo caso de una decisión de acreditación o de no acreditación que no se votara unánimemente. Muy a pesar de que algunos decían cosas en contra, por ejemplo, de una acreditación. Pero al final de esa discusión había un análisis y al final todos votaban por el mismo camino. Y vean, para mí esa fue una lección interesante del cómo esos Consejos iniciales dijeron podríamos pensar en que el voto de una acreditación, de una carrera pueda ser calificado, había argumentos y es que había conciencia de eso, había respeto a lo que decían los pares, que eran los grandes asesores, los conocedores, los que dedicaban tiempo a analizar esas situaciones. Hoy no sucede lo mismo. Hoy tener una decisión unánime no es tan frecuente. Y eso hace que realmente

nosotros hayamos invertido mucho tiempo en algo que no es tan necesario. Recuerdo muy bien casos de don Juan Manuel, que en paz descansa, que para mí una persona muy respetable con frecuencia él decía bueno, ¡qué tirada! no lograron el compromiso de mejora y que es un asunto que nos interesa mucho. Pero al final decía, bueno, la que los criterios y los estándares están muy altos, están haciendo un gran esfuerzo y nuestro papel como miembros del Consejo, el SINAES quiere ir guiando a las universidades a que vayan mejorando paulatinamente. Y entonces votaba a favor de una acreditación muy a pesar de eso.

Entonces, yo quisiera que pensemos en eso, que reflexionemos en eso, no gastemos tiempo en algo que es obvio no es necesario. Yo estoy seguro de que esas seis acreditaciones si actuamos de ese modo, hoy sacamos la agenda, sino no la vamos a sacar. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias don Walter. Me parece una reflexión muy atinada, en la medida de lo posible que nos que nos pueda guiar.

| | |
|--------|---|
| 1. | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1744. |
| 2. | Aprobación acta 1743. |
| 3. | Informes |
| 3.1. | Presidencia |
| 3.2. | De los Miembros |
| 3.3. | De la Dirección |
| 4. | Nombramiento de la Dirección Ejecutiva del SINAES. |
| 5. | Procesos de Acreditación: |
| 5.1. | Nombramiento de pares: |
| 5.1.1. | Proceso 253 |
| 5.2. | Decisiones de acreditación: |
| 5.2.1. | Proceso 191, 192 y 193 |
| 5.2.2. | PGR-08 |
| 5.1.1. | Proceso 27 |
| 5.1.2. | PGR-15 |
| 5.1.3. | Proceso 205 |
| 5.1.4. | Proceso 125 |
| 5.3. | Análisis del Recurso de Reconsideración: |
| 5.3.1. | Proceso 245 |
| 5.3.2. | Proceso 243 |
| 5.4. | Revisión PCPE: |
| 5.4.1. | Proceso 31 |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1744.2. Aprobación de acta 1743.3. Informes.4. Nombramiento de la Dirección Ejecutiva del SINAES.5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 253.6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 191,192 y 193.7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso PGR-08.8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 27.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso PGR-15.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 205.3. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 125.4. Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 245.5. Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 243.6. Revisión PCPE Proceso 31.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1743.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos al punto de aprobación del acta 1743, abrimos la discusión si hay algún comentario al respecto. Si no la sometemos a votación, quienes estén de acuerdo en la aprobación, favor manifestarlo. Don Francisco no la vota porque no estuvo. Entonces se

aprueba el acta con siete votos a favor. Y don Francisco, que no votó porque, no participó en esa sesión.

Se aprueba acta 1743 con la abstención del M.Sc. Francisco Sancho Mora, por estar ausente en la sesión 1743.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al punto de informes de parte mía. No tengo informes. Abrimos el espacio para informes de los miembros. Don Gerardo.

De los miembros:

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, yo quería informar que, por asuntos personales, yo estaré fuera de varias sesiones y no participaré en la sesión del 22 de marzo el próximo viernes, y tampoco en las tres sesiones posteriores al receso de Semana Santa, o sea, del dos al cinco y al 9 de abril. Durante ese tiempo estaré fuera del país y por tanto no me comprometo a participar en ninguna de esas sesiones, esperaré reincorporarme en la sesión del viernes 12 de abril. Gracias.

De la Dirección:

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Le deseamos mucho disfrute en su viaje, y abrimos el espacio para informes de la Dirección Ejecutiva.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. El viernes.

Artículo 4. Nombramiento de la Dirección Ejecutiva del SINAES.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Bien, pasamos al primer punto, que sería el punto cuatro, que sería el de nombramiento de la Dirección Ejecutiva. Por lo tanto, le pedimos a doña Laura que se retire de la sesión y en ese caso a Marchessi también.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la Maq. Marchessi Boqantes Fallas, se retiran a las 9:51 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, abrimos el espacio para para tomar una decisión al respecto. Ya todos sabemos la historia que este proceso ha tenido. Yo diría que ya lo hemos discutido suficientemente. Y, me parece que si hay algo que algún miembro considere que debe de manifestar, que lo hagamos en este momento. Y si no, pues, procedemos directo a la votación.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, Ronald, yo solamente quiero manifestar que los temas que se habían planteado cuando se aprobó una moción para volver a traer este tema a la sesión del Consejo a una nueva sesión. A mí me parece que fueron subsanados, que eran el hecho de que apareciera en agenda como punto, como tal, de elección y que además se incluyeran informes, el informe de insumo técnico y diferentes informes que se consideran importantes para hacerlo, al estar ya todo eso en esta sesión yo mantengo el criterio que he expresado anteriormente de mi total apoyo a que doña Laura sea electa nuevamente para un periodo de cinco años o seis años no sé, pero ahí lo veremos que sea electa, y basado en que cumple totalmente con los requisitos, ha estado con nosotros durante cinco años, hemos logrado ver el trabajo, que ella ha realizado que es un trabajo importante, que ha logrado mantener a flote a una institución compleja, muy complicada desde el punto de vista administrativo, que ella

personalmente es una persona a la cual creo que nosotros los miembros del Consejo respetamos por el trabajo serio que hace. Tiene el respeto de las organizaciones externas a SINAES, ha sabido ganarse también un punto, hacia lo exterior, es una persona respetada, es invitada a participar en actividades y foros que tienen que ver con acreditación y lo hace muy bien, por tanto, yo mantengo la posición que había externado en otra sesión y le daría mi apoyo a doña Laura para que sea electa nuevamente como Directora Ejecutiva. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quisiera don Ronald, que esto apareciera en actas, porque es una cuestión adicional, no directamente con un nombramiento, pero sí para una recomendación para el área de talento humano, que esto ha ido y venido varias veces, siento yo, que por falta de pronto de experiencia y por falta de alguna estrategia ya claramente establecida metodológicamente, operativamente dentro del área de Talento Humano, de cómo se hace un procedimiento de esta naturaleza y de qué documentación o insumo deben acompañar un procedimiento de esta naturaleza.

Y yo creo que, es necesario que Talento Humano tome conciencia de que debe operacionalizar y normativizar qué pasa en cada uno de este tipo de elecciones y qué debe proceder normativamente y qué documentos deben acompañar esto porque yo creo que esa falta de información nos ha llevado a dar un poquito de tumbos con esto alrededor de distintas sesiones y que incluso aún ahora, yo podría decir que falta alguna información importante para complementar la decisión alrededor de esto. Eso no quiere decir que lo que hay no sea suficiente, pero que si tuviéramos más información podría complementar de mejor manera a nuestro criterio.

Entonces, para que quede en actas y para que sea una recomendación con todo el respeto y el carácter constructivo de la recomendación, muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Esa es una decisión, trascendental o muy importante para la vida del SINAES, a mí me parece que hay un corte interesante. Tenemos 25 años y vamos a ver que sigue y cómo sigue y cuando digo que sigue es que efectivamente, hay toda una discusión abierta sobre lo que tiene que ver con las acreditaciones de la calidad en las instituciones de educación superior. Me parece que es un debate permanente, es un libro como vivo, en el cual tenemos que estar nosotros, simultáneamente la Dirección Ejecutiva, esto es trascendental, y eso nos ha llamado efectivamente a la reflexión. O sea, no es un voto por salir de un punto, sino que ha sido un voto pensado, pensado en la institución, pensado en la estabilidad de esta institución, pensado en que la curva de aprendizaje ha sido importante para probablemente una persona que empezó hace cinco años conociendo poco en relación al tema de la acreditación, porque el conocimiento siempre es poco, dado que tiene una ruta casi al infinito en general en todos los ámbitos.

De tal suerte que, el voto que efectivamente tendremos que dar es un voto, por la organización. A mí me parece que todos nosotros tenemos un común denominador, que es efectivamente velar porque el SINAES en nuestro periodo, en algunos va a ser cinco años, en otros ha sido más, siga mejorando, y entonces, en ese sentido yo haría un llamamiento a eso, que independientemente de que haya diferencias, apostemos porque haya una cohesión, sobre todo en una coyuntura muy compleja, sobre todo en este periodo donde uno abre los periódicos o prende la radio y las noticias no son halagüeñas, sino que de repente poco constructivas, y eso genera una gran desazón pero lo peor que puede hacer uno es entrar en esa dinámica desazón y dejar que las cosas caminen por la libre, de tal

suerte que me parece que es un voto importante, hay que reafirmar el hecho de que SINAES tiene un futuro que nos trasciende a todos nosotros. Y en ese sentido, yo llamo a que efectivamente busquemos consenso en relación a este tema. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Bueno, ya no veo más solicitudes de intervención, yo creo que ya todos tenemos el criterio formado, tenemos una candidatura que sería la de doña Laura, no tenemos más candidaturas, por lo tanto, tomaríamos la decisión alrededor de esa propuesta, en este momento quienes estén de acuerdo en votar a favor del nombramiento de doña Laura en la Dirección Ejecutiva para el próximo periodo que ya está establecido, creo que son cinco años, favor manifestarlo en este momento. Entonces tenemos siete votos a favor. Quienes estén en contra de esa decisión, favor manifestarlo en este momento. Y quienes se abstienen, favor manifestarlo en este momento. Una abstención de doña Marta. Doña María Eugenia, adelante.

Los miembros del Consejo realizan un análisis en relación con el nombramiento de la Dirección Ejecutiva del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el artículo 13 de la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se regula el plazo de vigencia del nombramiento del Director Ejecutivo, el cual es por 5 años y que podrá ser reelegido por periodos iguales y sucesivos en forma indefinida.
2. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
3. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional. Además, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 8256, el SINAES tendrá un director nombrado por dicho Consejo.
4. En el acta de la sesión 1321-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 31 de mayo de 2019, se aprobó el Manual de Puestos del SINAES, en el cual se establece el puesto de Director Ejecutivo.
5. En el presupuesto del SINAES, para el período 2024, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
6. De acuerdo con lo indicado en el Artículo 5 del Reglamento Autónomo de Trabajo de SINAES, en el caso de la Dirección Ejecutiva, este personal se considerará como empleados de confianza y por lo tanto de libre nombramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación.
7. Una vez que se revisaron los atestados e informes de gestión de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, se concluye que son suficientes para cumplir con el principio general y básico de idoneidad comprobada con respecto a los requisitos y competencias técnicas y personales exigidas para desempeñar el cargo de Director Ejecutivo del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Directora Ejecutiva, a partir del 17 de junio de 2024, por un plazo determinado de cinco años. Considerando un periodo de prueba de seis meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ed.Ev. Marta Eugenia Picado Mesén.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo voté afirmativamente y quiero justificar ese voto afirmativo con la finalidad de dejar constancia de que desde un inicio yo avalé la propuesta de un

concurso abierto por las razones que di en su momento y posteriormente avalé la revisión del procedimiento que llevó a esa votación.

Por la naturaleza del puesto consideré que era necesaria una información mucho más sólida y de proyección para el SINAES para justificar cinco años más en la gestión de un puesto que viene a representar 1/4 parte de la vida del SINAES. En vista de ello, y dejando firme mis argumentos, le di la oportunidad, siempre dejando claro que fue una pena que en este Consejo la mantuviera en el puesto, sin dar la oportunidad a la persona elegida para poder conversar los asuntos y evacuar algunas inquietudes que pueda tener.

En vista de eso, yo tengo importantes asuntos que compartir con doña Laura; en este caso, y lo haré personalmente con ella, a fin de manifestarle cuáles hubiesen sido las preguntas que yo le hubiera hecho y los puntos por donde en mi escaso tiempo de un año tengo referente su desenvolvimiento y del manejo del SINAES. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias a usted doña María Eugenia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo también quisiera justificar mi voto. Yo creo que doña Laura es una excelente persona, además de eso, es una relacionista muy hábil y que ha traído a partir de esas formas de relación muchos beneficios para la organización en cuanto a sus relaciones externas con las distintas figuras de las universidades, socios o asociadas al sistema y también en los procesos de internacionalización, donde reconozco que a ella se le reconoce o es la cara en realidad del SINAES hacia afuera, porque también es importante que la Dirección Ejecutiva es una figura mucho más estable que el de la presidencia y cuando se hacen ese tipo de eventos internacionales, ella es una figura más continua. Y entonces se le reconoce como la cara del SINAES y es una es una figura positiva en ese sentido y nos ha traído muchos beneficios y yo personalmente le agradezco mucho a doña Laura esas áreas fuertes que ella que ella tiene.

Ahora, yo sí creo que es importante, hay áreas de oportunidad que yo creo que también son importantes de que ella las conozca y las reconozca, para que ese crecimiento de ella como directora sea mucho más provechoso para todos y que además de eso le traiga pues mucho más beneficio a toda la gestión. Otro de los aspectos que yo tomé en cuenta apoyar este nombramiento, doña Laura, es precisamente que hay un plan estratégico en camino. El nombramiento de ella quedó a mitad de ejecución de ese plan estratégico, entonces ella es la que le viene dando más o menos seguimiento a lo largo del proceso y queda un plazo por concluir que para una persona nueva implicaría una curva de aprendizaje que de pronto o se estancaría o haría un retroceso que no es de beneficio para la gestión. Eso, como insisto, no quiere decir que no haya aspectos, sobre todo en el tema de conocimiento de la gestión pública y de la planificación y algunos otros temas estratégicos en el campo del clima organizacional y demás, que yo creo que hay que tratarlos con ella con el debido respeto y yo creo que al igual que doña María Eugenia, yo voy a hacerle llegar a doña Laura mis consideraciones en ese caso, para que ella ojalá las pueda tomar en cuenta y pueda crecer, porque hay mucho que crecer todavía en este tema también, sobre todo en lo que tiene que ver con el liderazgo, la toma de decisiones, etcétera.

Entonces en su debido momento yo le voy a hacer llegar esa información a ella y de paso le deseo desde aquí muchos éxitos en lo que viene de la gestión y me pongo a sus órdenes para lo que le pueda colaborar y que ella crea que sea de beneficio para la organización. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias don Ronald. Bueno, yo voy a justificar mi abstención. En el insumo, a pesar de que lo señalé tiempo atrás, no viene un informe de la Dirección Ejecutiva que dé cuenta de cómo

ella ha cumplido con las funciones que están registradas en su perfil del puesto, en los últimos cinco años a mí eso me hace falta. Y, además, me parece que me faltó también una conversación con ella para conocer ¿cómo ella está dimensionando el SINAES a mediano plazo? ¿cómo va a atender las debilidades actuales y sobre todo los desafíos actuales del SINAES? pero, sobre todo, ¿cómo va a atender ella sus áreas de oportunidad? Porque son varias y que le permitan un crecimiento profesional y personal dentro de la dinámica del SINAES.

Lo relativo a los desafíos que tiene el SINAES a mediano plazo, para mí es fundamental conocerlo de parte de ella, tanto a nivel de aspiraciones y de compromisos que ella adquiriría con este Consejo. Al no haberse dado ese espacio, yo tomo la decisión de abstenerme y además considero que si esas dos cosas se hubieran saldado, mi voto hubiese sido a favor de su reelección, como lo dije, lo he dicho en otras oportunidades, pero realmente a mí esas dos áreas me quedaron faltando y creo que es muy importante tener esa información, porque en este momento histórico en el que nos encontramos a nivel del SINAES, a nivel de la educación superior y a nivel del país, no podemos firmar cheques en blanco. Gracias don Ronald. Que conste en actas esto que estoy diciendo por favor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Yo pedí la palabra para decir un par de cosas.

En primer lugar, que a mí me tocó evaluar en el proceso del Delphos que tenemos en el SINAES de evaluación de la trayectoria de los funcionarios, la evaluación de ella y conversamos bastante sobre su acción en general y las evaluaciones desde mi punto de vista, pues reflejan un poco por lo menos mi criterio, que está ahí reflejado, ella es una persona muy abierta para escuchar, y yo estoy seguro que esa muy buena iniciativa de parte de doña María Eugenia y de parte de doña Lady, ella las va a recibir con mucha atención y los sabrá capitalizar adecuadamente. Yo he trabajado muy a gusto desde la presidencia con doña Laura, es una persona que tiene capacidad para analizar los aspectos del entorno que tienen que ver con el SINAES, es una persona con una imagen interna de Costa Rica y a lo externo del país muy consolidada como aquí se ha dicho y me parece que hemos hecho una excelente elección. Y yo me siento muy satisfecho con esas decisiones, tomo el mensaje de doña Lady en el sentido de que tenemos que establecer un procedimiento más estructurado para tomar una decisión, y creo que se lo tenemos que hacer llegar al Departamento de Recursos Humanos, para que esto, hacia el futuro más consolidado. Eso era lo que quería decir, don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias, yo había externado ya las razones por las cuales daba mi voto a doña Laura y no las voy a repetir. Ahora, yo en este proceso desde el punto de vista de Talento Humano no he visto nada diferente a los otros procesos. Yo no sé qué es lo que decimos, con que debe haber un procedimiento. El procedimiento está claro, se presentan sobre todo los resultados de las evaluaciones y una serie de documentos anexos que se incluyeron porque fueron solicitados por nosotros, no necesariamente porque hayan venido de Talento Humano. Talento Humano básicamente lo que presenta es, la información, cuáles son los requisitos para el puesto, cuáles son las condiciones que están, cuáles son las evaluaciones que se han hecho a la persona que está ahí y eso es.

Ahora, nosotros cuando recibimos eso, comenzamos a pedir copias de informes, comenzamos a pedir una serie de elementos que sí, que son importantes de tener, pero yo particularmente no veo, si se quiere hacer esa instancia, que se haga al área de Talento Humano, pero a mí me parece que es lo que normalmente se presenta para casos similares. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo creo que el hecho de que sea lo mismo que se haya presentado en casos anteriores no quiere decir que esté bien, sino que de pronto ha sido una falla repetida y esto lo importante es que ya lo hablamos en su momento con la directora de Talento Humano y estuvo de acuerdo en esas omisiones o sea que está claro que hay omisiones que se pueden corregir. Y lo otro es que yo creo que también esto hay que hacerlo extensivo a la asesoría legal, porque me parece a mí que en su momento tampoco tuvimos todos los elementos de tipo legal, que nos orientaran de mejor manera en este proceso y que también podría trabajarse de manera conjunta esa normativa entre recursos humanos y la asesoría legal. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy corto, don Ronald, expresar efectivamente que la votación que realizamos el día de hoy muestra una gran madurez de parte nuestra, en el sentido de que efectivamente, pues siempre hay temas que mejorar o como lo dice doña Lady, hay oportunidades de mejora permanentes, no solo para la Dirección Ejecutiva, sino que, para nosotros, de tal suerte que me parece que es una forma madura de enfrentar los retos institucionales. Igual yo me daré la tarea de plantear algunas cosas con doña Laura en relación con lo que yo considero que podríamos profundizar en los próximos años y ponerme a la orden de ella. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Nada más agregar que yo estoy de acuerdo con Lady en el sentido de que el hecho de que se haya hecho siempre así no significa que eso tiene que mantenerse como en piedra. Es importante que Talento Humano deje abierta también las posibilidades, en este caso, para el Consejo, que somos los que la nombramos, nombramos ese puesto, deberíamos tener un chance para conocer directamente a la persona o hacer una serie de preguntas y eso no viene en el insumo, entonces no es que el insumo que nos mandan es el único y ya no podemos pasar de ahí, sino que para puestos como son las direcciones de las divisiones y la dirección ejecutiva, debería existir una vía alterna que permita el contacto directo con la persona para tener una franca comunicación que nunca va a ser superada por papeles. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias doña María Eugenia. Bueno, creo que ya vamos a llamar a Marchessi para que se incorpore y a doña Laura y seguimos con la sesión.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío y la Mag. Marchessi Bogantes Fallas, ingresan a las 10:13 a.m.

Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 253.

La Dra. María Eugenia Venegas Renault se retira a las 10:14 a.m.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 253.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 253.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Joaquín Flores Paredes de México, como par evaluador internacional del Proceso 253.
 2. Nombrar a la Mag. Margarita Libby Hernández de El Salvador, como par evaluadora internacional del Proceso 253.
 3. Nombrar a Dr. Rodolfo Arce Portuguez de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 253.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 253.
 - Dr. Alberto Francisco Torres García de México
 - Dr. Miguel Antonio Muñoz Asenjo de Chile
 - Dr. Hugo Arles Macias Cardona de Colombia
 - Ph.D. Rodrigo Fuentes San Martin de Chile
 - Dra. Ruby de los Ángeles Pasos Cervera de México
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - Dr. Gastón Arce Cordero de Costa Rica.
 - Mag. Emilio Zevallos Vallejos de Costa Rica
 - MBA. Marco Castro Araya de Costa Rica
 - Mag. Kendral Allen Maitland de Costa Rica
 6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2024.
 7. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se incorpora a las 10:18 a.m.

Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre los Procesos 191,192 y 193.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Acreditar las carreras de Bachillerato en Ingeniería del Software, Bachillerato en Ingeniería Telemática, Bachillerato y Licenciatura en Tecnologías de Información para la Gestión de los Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 19 de marzo de 2028.
2. Manifiestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en software, telemática y tecnología de Información contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a las carreras que deben incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:

- Avanzar en la creación de procesos para potenciar la investigación y la captación de fondos.
 - Sugerir a la carrera establecer los mecanismos que permitan que los profesores de las carreras del conglomerado realicen investigación orientada a la generación de conocimiento.
 - Propiciar que los profesores puedan obtener grados de master y doctorado, así como mantenerle informado sobre los recursos para investigación.
 - Evidenciar las relaciones de redes académicas y de investigación que impactan a las carreras.
 - Incentivar mejor la participación de los académicos en las actividades de extensión mediante una mejor divulgación de los recursos disponibles.
 - Aumentar las asesorías académicas.
 - Evidenciar la existencia de acciones educativas que promuevan y procuren el éxito académico de la mayoría de los estudiantes, en cada una de las carreras del conglomerado.
 - Contar con un sistema de información sobre los graduados de las carreras.
 - Fortalecer las estrategias para mantener el vínculo de los egresados con las actividades de la carrera y conocer mejor sus necesidades de actualización y así estar en condiciones de ofrecerles oportunidades de actualización acordes a sus necesidades.
4. Motivar a las carreras para que a lo largo del período de acreditación procuren un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a las carreras que:
- Deberán presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de marzo de 2026. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación las carreras podrán presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 19 de marzo de 2028.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por*

incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.

7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente acreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a las carreras presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más para justificar mi abstención. Y es que, si bien estoy de acuerdo en que la carrera cumple con la mayoría de los aspectos para tener su acreditación, no quisiera enviar un mensaje confuso al CONESUP en el tema de materia curricular. Gracias.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso PGR-08.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Programa PGR-08, en la que ningún miembro estuvo a favor de la acreditación y los 8 miembros votaron en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Programa PGR-09, se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. El programa ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. El programa ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditado.
4. El programa PGR-08 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirlo como un programa acreditado.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición del programa PGR-08.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal del programa de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición del programa.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, el programa debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar al programa que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que el programa PGR-08 habrá de realizar en el plazo otorgado.
 - Cumplir con los compromisos de mejora pendientes de la acreditación anterior
 - Establecer los mecanismos de evaluación y realimentación del trabajo docente de manera permanente tal cual lo señalan las normas en la educación superior costarricense.
 - Revisar y reforzar la fundamentación epistemológica, pedagógica y socio profesional del perfil de egreso, el diseño de la malla curricular, así como, definir una política de virtualidad e itinerancia que permita una estrategia de desarrollo viable e innovadora del programa.
 - Establecer las políticas del posgrado en investigación y acción social, que permitan su articulación y facilitar proyectos cortos, modalidades de estudio de caso, narrativas críticas, estados del arte por ejemplo sobre algunos asuntos particulares que abundan en propuestas de proyectos educativos de organismos nacionales e internacionales, así como de agendas nacionales e internacionales en materia de administración educativa.
 - Elaborar el plan estratégico del programa.
 - Dotar al personal académico de un mayor dominio de alguna lengua extranjera.
 - Promover actividades que estimulen la movilidad internacional de docentes y estudiantes del programa.
 - Oficializar y divulgar las líneas de investigación al cuerpo académico y estudiantes para nutrir los cursos desde el inicio del posgrado.
 - Proponer la participación anual de un mayor número de docentes extranjeros o visitantes.
 - Realizar las acciones requeridas para incrementar la asignación de tiempos para atender todas las áreas sustantivas del posgrado.
 - Establecer mejores canales de comunicación con graduados que incrementen la participación procesos de actualización en torno a temáticas como: legislación educativa, inteligencia emocional, gestión y liderazgo y competencias directivas, entre otras.
6. Indicar al programa que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 19 de setiembre del año 2025.
7. Indicar al programa que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.

8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 11:39 a.m. a 11:41 a.m.

Artículo 8. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 27.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa con la valoración respecto del Compromiso de Mejoramiento, así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

Se procede a la votación del Proceso 27, en la cual el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte y el Dr. Ronald Álvarez González votaron a favor de la acreditación y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld, la MAE. Sonia Acuña Acuña, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, el Ing. Walter Bolaños y el M.Sc. Francisco Sancho Mora votan en contra de la acreditación.

Al no proceder la acreditación del Proceso 27, se continúa a la votación de la condición diferida.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
3. La carrera ha alcanzado niveles de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
4. La carrera del Proceso 27 tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera acreditada.

SE ACUERDA

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 27.
2. Indicar a la Universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la Universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la institución así lo considere oportuno.
4. Indicar que, con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 27 habrá de realizar en el plazo otorgado.

- Cumplir con los compromisos de mejora pendientes que no cuentan con un logro total.
 - Ampliar el número de experiencias de vinculación con el contexto, sistematizar las experiencias de intervención que se desarrollen e incorporar los aprendizajes obtenidos en los procesos de docencia e investigación.
 - Iniciar un proceso de revisión para actualización del Plan de Estudios.
 - Actualizar el plan de desarrollo para el personal académico en aspectos relacionados con la naturaleza de la profesión.
 - Registrar evidencias de la participación docente en actividades de coordinación y de cátedras.
 - Fortalecer los ámbitos de extensión e investigación y divulgación académica, a través de recursos financieros y publicaciones indexadas, así como la cantidad de personas docentes que participan en estos procesos.
 - Construir e implementar un sistema de seguimiento a las personas egresadas, que se alimente de manera continua.
6. Indicar a la carrera que el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), deberá entregarse a más tardar el 19 de setiembre del año 2025.
 7. Indicar a la carrera que en el momento de presentar el Informe del ILPEM, se debe adjuntar una versión actualizada del Compromiso Mejoramiento preliminar.
 8. Notificar a la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y un voto en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quisiera justificar que cuatro deficientes y 21 insuficientes no se superan en 18 meses, sobre todo en lo que tiene que ver con el tema curricular y de investigación y de desarrollo profesional y de vinculación a graduados. En el tema de diseño curricular, ellos ya por años, estarían cumpliendo cinco años de que se entregó por parte del SINAES la última PCPE, estarían obligados a hacer una revisión integral y a esa revisión integral en primer lugar, sumar la consulta a todos los agentes del proceso que antes no han sido consultados en estos procesos de plan de estudios.

En segundo lugar, los mismos pares reafirmaron que no había un seguimiento sistematizado al plan de estudios anterior y que además de eso, tiene algunos aspectos como empezando por definir el perfil de entrada, las giras de campo y procesos prácticos, el desarrollo del pensamiento científico, etcétera, o sea, todo lo que se les anota ahí en términos de desarrollo curricular, que yo creo que difícilmente podrán desarrollar en 18 meses, posiblemente, si acaso alguna revisión del estado del arte y de la relación con el contexto, algunos aspectos de esos que sería lo que se le estaría pidiendo en tema de plan de estudios y más lo demás, no sé hasta dónde podrán ellos desarrollar en esos 18 meses, solo para que, en primer lugar para justificar mi voto en contra y en segundo lugar, para que ustedes lo consideren en el momento de solicitarle a la carrera que es lo que se le va a pedir para esos primeros 18 meses y en caso de lograr la acreditación, qué es lo que se le va a pedir para el resto en su plan de mejora que no coincidiría por lo menos con lo que le pedimos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Antes de que se retiren y cuando se acabe la grabación, les quiero dar una noticia de diez segundos, pero es importante, doña Lady y luego terminamos ya la sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo quisiera que dado que quedaron seis aspectos sin cubrir que los podamos meter de urgencia en la próxima agenda, pero que también podamos incluir el tema de la solicitud que hace el INDEIN, porque a mí me preocupa sobremanera, los retrasos en los procesos, sobre todo de este programa de colaboración con las universidades, es una, sino tal vez de las más importantes vinculaciones que tenemos nosotros directamente con nuestras universidades afiliadas y desarrolla programas interesantísimos de investigación que ya tenemos probado el éxito que ha tenido y que las carreras siguen teniendo porque trasciende en las universidades, más allá de lo que SINAES brindó.

Y en ese sentido, pareciera que en este caso hemos tenido, un poquito rebuscada, pero al fin y al cabo una buena respuesta por parte de las universidades, una de las cosas que más me alegra es el aumento de las universidades privadas apuntándose a estos procesos y este, porque eso hace crecer la investigación en las universidades privadas. Y me preocupa cuando los retrasos en esos nombramientos de asesores por las distintas formas de contratación y las pegas que hay en SICOP, esto no se puede llevar a cabo, en algún momento se le dijo a INDEIN que acogerse a la figura de excepción era la solución y ya vemos que eso no funcionó, en gran medida porque el sistema que tiene Hacienda para que esto se resuelva no está funcionando y el mismo don Nogui Acosta, lo reconoció en el programa Estado Nacional del domingo, pero también me preocupa el tema de la subejecución, donde también con toda claridad don Nogui Acosta el domingo dijo, lo que no se ejecuta en 2024 se considerará subejecución y se recogerá para pagar deuda externa y habrá sus consecuencias para las instituciones que no lo ejecutan.

Entonces, en este momento me parece a mí que no es de recibo poner en riesgo un programa tan importante como el que ofrece el INDEIN o pensar que pasarlo para el 2025 es una solución, porque las universidades están esperando una respuesta positiva sobre esto y quedaríamos realmente muy mal si no lo hacemos. Entonces me parece que es un tema de urgente inclusión en agenda y si hemos metido otros que no han sido tan urgentes, podríamos perfectamente meter este, que si es urgente, entonces una recomendación para la agenda de la próxima sesión. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Damos por concluida la sesión del día de hoy.

Voto disidente en el artículo 1 del acta: Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1744.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Voto disidente en el artículo 8 del acta: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el proceso 27.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SEIS MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo